

## NOTA DE PRENSA

### **La CNMC incoa expediente sancionador a trece empresas por uso inadecuado de la numeración**

**Madrid, 23 de septiembre de 2015.** – La CNMC (Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia) ha aprobado incoar un expediente sancionador a trece empresas asignatarias de numeración de consulta telefónica sobre números de abonado. A doce de ellas por el presunto incumplimiento de las condiciones de la asignación de los números 11815, 11878, 11853, 11862, 11830, 11831, 11867, 11849, 11865, 11851, 11857 y 11883. Respecto al número 11839 se ha incoado por el presunto incumplimiento de la resolución de la CNMC por la que se canceló la asignación del mismo.

La CNMC ha recibido varias denuncias, tanto de operadores, como de asociaciones de consumidores, y del Ministerio de Industria, entre otros, alertando del uso irregular del tráfico que reciben estos números 118AB.

En concreto, las empresas implicadas son Líneas de Red inteligente, S.L., Dialplan Telecom, S.L.U., Movilservicio Urgente, S.L., Mediapubliline, S.L.U., Quality Telecom, S.A., Advigo Telelinea, S.L., Alai Operador de Telecomunicaciones, S.L., Business Telecom Networks, S.L.U., Comunicaciones 2012, S.L.U., Digtaran, S.L.U., Micamosa Mon de Servei, S.L., Telelinea Local, S.A... y Compcall Avanzados, S.L.

El incumplimiento de las condiciones determinantes de la adjudicación y asignación de un número corto para la prestación del servicio de consulta telefónica sobre números de abonado podría suponer una “infracción grave” tipificada en el artículo 77.19 de la Ley 9/2014, de 9 de mayo, General de Telecomunicaciones, y en el caso del número 11839, correspondería a una infracción muy grave tipificada en el artículo 76.12 de dicha Ley.

No obstante, la incoación de este expediente no prejuzga el resultado final de la investigación. Se abre ahora un periodo máximo de 12 meses para la instrucción del expediente y para su resolución por la CNMC.

*Reproducción permitida solo si se cita la fuente.*

---

Para más información: Tel.+34 91 787 22 04 <http://www.cnmc.es> Correo electrónico: <mailto:prensa@cnmc.es>